

**ASUNTO: Modificación criterio de valoración expediente 534 Mantenimiento Portal Web.**

Entre los criterios de valoración del pliego de mantenimiento del Portal Web figura, con 5 puntos, tener acceso a los códigos fuente de las aplicaciones de solicitudes OPE y bolsa de movilidad interna.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta tanto el acceso a los códigos fuente como, en el caso de que no se tenga acceso, el compromiso de desarrollar estos módulos nuevamente en el plazo máximo de 1 mes.

Atentamente,

Valencia, a 23 de julio de 2020

*Jesús Mandingorra Giménez*  
JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN